



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Código: AIP-PR-06

Fecha: 2023-10-10

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Versión: 1

Página: 1 de 18

0. HISTORICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	2023-10-10	Se solicita la creación del procedimiento de “Asistencia Técnica a los proyectos de Infraestructura Cultural”, con el fin de establecer los lineamientos para brindar asistencia técnica en la formulación, diseño y/o ejecución de proyectos de equipamientos culturales públicos. Lo anterior, conforme a la caracterización del proceso de gestión de Gestión de la Apropiación de la Infraestructura y Patrimonio Cultural y lo establecido en el nuevo mapa de procesos actualizado en Resolución No. 410 de 13 de junio de 2023.

1. LIDER DE PROCESO: MAURIZIO TOSCANO GIRALDO

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Brindar asistencia técnica para la formulación, diseño y/o ejecución de proyectos de equipamientos culturales públicos de la ciudad a través del acompañamiento profesional que se requiere con relación a cada solicitud garantizando proyectos viables y acordes con las necesidades del sector cultura.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: El alcance está determinado desde la recepción de la solicitud de asistencia técnica y culmina con la consolidación de la matriz de seguimiento de proyectos de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

2. GLOSARIO:

Esquema Básico y programa arquitectónico: Constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle. El Esquema básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto.

? Planos esquemáticos que representan la idea inicial del diseño.

? Imágenes representativas.

? Referentes.

? Presentación

? Estimación de valor de m2 de Diseños, interventoría y construcción.

? Consolidación de lineamientos técnicos de cada entidad para tener en cuenta en el diseño

Anteproyecto arquitectónico: Desarrollo cualificado de los conceptos de emplazamiento y ocupación, operación funcional, condiciones espaciales y materialidad, planteados y reformulados a partir del esquema básico.

? Programa arquitectónico (espacios y áreas)

? Diseños arquitectónicos: Esquema básico, anteproyecto arquitectónico

? Cuadros de áreas

? Renders o imágenes

? Presentaciones gráficas.

Equipamientos sociales: Corresponde a la elaboración del anteproyecto arquitectónico de los equipamientos culturales que pueden hacer parte de un proyecto estructurantes de Ciudad o una iniciativa puntual.

Gestión Social: metodología participativa que acompaña el proceso de estructuración del proyecto arquitectónico o la ejecución de un proyecto de obra, con el fin de generar apropiación de los proyectos por parte de las comunidades colindantes y/o beneficiarias.

Criterios de viabilidad y elegibilidad de acuerdo con el componente del gasto: estos se han establecido en el marco del Decreto 768 de 2019 cuyo objeto es reglamentar el Acuerdo 740 de 2019, “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y funcionamiento de las localidades en Bogotá, D.C”

Dentro del componente de gasto de dotación e infraestructura cultural se establece una línea de inversión que tiene como objetivo fortalecer la infraestructura cultural pública de la ciudad, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Código: AIP-PR-06

Fecha: 2023-10-10

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Versión: 1

Página: 2 de 18

Los criterios se dividen en las siguientes opciones:

Opción elegible 1: Adecuación de equipamiento cultural

Opción elegible 2 - Dotación de equipamiento cultural

Opción elegible 3 - Estudios y Diseños Técnicos para la adecuación de equipamiento cultural

Sistema general de regalías: el Sistema General de Regalías SGR es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Consultoría e interventoría de estudios y diseños: Tiene por objeto verificar y controlar las obligaciones técnicas, jurídicas y administrativas para el cumplimiento de los contratos asociados a la elaboración de los Estudios y Diseños de un proyecto de construcción.

Estudio Previo: Los estudios previos en materia de Contratación Estatal, son aquellos análisis y documentos que sirven de soporte para dar inicio al proceso de contratación al interior de la entidad y se constituyen en el sustento para la definición y elaboración del proyecto de pliego de condiciones

SIPC: Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural

DACP: Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

SCRD: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

3. CONDICIONES GENERALES:

1) Se deberán considerar los siguientes reglamentos técnicos en la asistencia de los proyectos de obra:

NSR10: El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente es el reglamento colombiano encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.

NTC 4595: norma técnica colombiana que reglamenta el planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares, con el fin de mejorar la calidad de instituciones en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales

RETIE: Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas

RETILAP: Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público requisitos y medidas que deben cumplir los sistemas de iluminación y alumbrado público, tendientes a garantizar: Los niveles y calidades de la energía lumínica requerida en la actividad visual, la seguridad en el abastecimiento energético

NTC 2050: El objetivo de este código es salvaguardar la vida de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. Este código contiene disposiciones que se consideran necesarias para la seguridad.

NTC 4552: PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS (RAYOS). PARTE 3: DAÑOS FÍSICOS A ESTRUCTURAS Y AMENAZAS A LA VIDA

NTC 1461. Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad

2) Dentro de los proyectos a los cuales la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural brinda asistencia técnica se analizan los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y presupuestales, según sea el caso y la categoría del proyecto. Los alcances para cada categoría son los siguientes:

1. Anteproyecto arquitectónico: La asistencia técnica a la formulación y diseño arquitectónico de equipamientos culturales reconocidos como espacios, edificaciones, instalaciones o construcciones temporales, infraestructura o unidades móviles, donde se prestan los diferentes servicios de cuidado y servicios sociales que responden a las necesidades de la población de manera diferencial, con el fin de permitir su inclusión y participación social en condiciones de igualdad en Bogotá (concepto incluido en el POT decreto 555 de 2021).

En relación con lo anterior la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio cultural, lidera para algunos proyectos de ciudad el proceso de formulación, programa y diseño arquitectónico no solo de equipamientos culturales sino de equipamientos sociales de acuerdo con las necesidades establecidas y definidas por cada sector o entidad.

El alcance de la asistencia técnica en el marco de esta categoría va desde la definición de la participación de la SCR D en el proyecto de ciudad hasta la entrega de los esquemas básicos o anteproyecto arquitectónico según sea el caso.

Las actividades desarrolladas son las siguientes:

i) Se define la participación de los sectores del distrito dentro del desarrollo del equipamiento, con los desarrolladores urbanos

ii) Se desarrollan mesas técnicas intersectoriales para la definición del programa arquitectónico.

iii) Se da inicio al diseño hasta la fase de anteproyecto arquitectónico.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Código: AIP-PR-06

Fecha: 2023-10-10

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Versión: 1

Página: 3 de 18

2. Proyectos de construcción: Esta categoría de asistencia técnica contempla lo siguiente:

a) Proyecto de obra acompañados y/o desarrollados por la SCR D: De acuerdo con los procesos asignados dentro del Plan de Desarrollo, los megaproyectos de ciudad y/o sentencias, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural brinda acompañamiento y/o desarrolla proyectos de construcción de equipamientos culturales para la ciudad.

En esta categoría se realizan contratos de obra y contratos de interventoría para el desarrollo de los proyectos. El alcance de la asistencia técnica en el marco de esta categoría va desde la definición o acompañamiento a los estudios y diseño hasta la entrega en operación del equipamiento.

3. Proyectos de dotación, adecuación y construcción en el marco del sistema general de regalías: esta asistencia técnica va desde la revisión del proyecto hasta la viabilidad del mismo.

4. Proyectos de dotación, adecuación y construcción en el marco de presupuesto participativos: esta asistencia técnica va desde la recepción del proyecto hasta el acompañamiento para definir un proyecto viable y presentable a los fondos locales de presupuesto

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

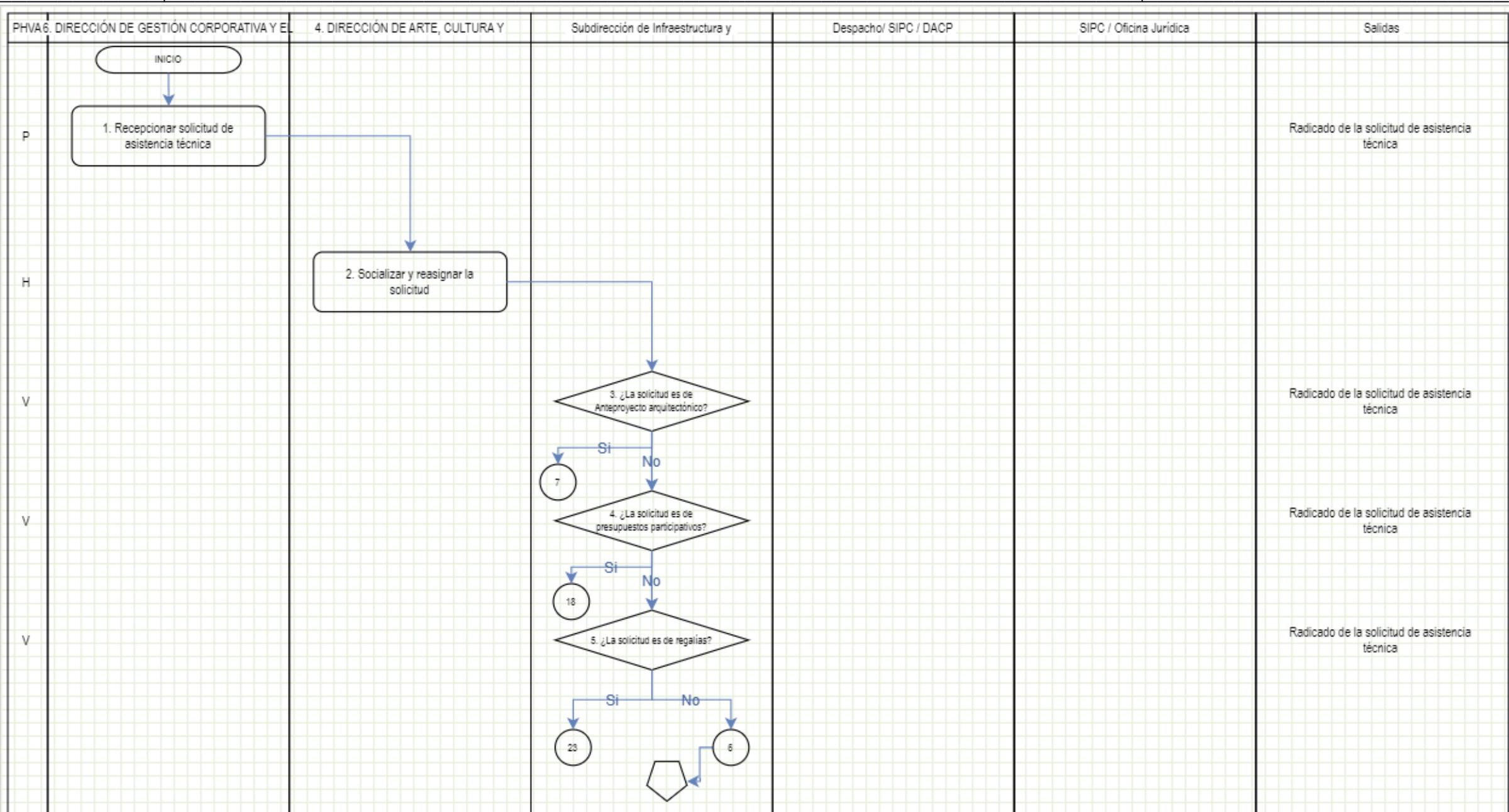
Procesos que se requieren como proveedor	Qué insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Qué se obtiene del procedimiento	Para quién va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> Gestión Contractual Gestión Documental 	Lineamientos para llevar a cabo el proceso de radicación y administración de las comunicaciones recibidas, internas y enviadas en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Lineamientos para llevar a cabo el proceso de contratación necesaria para los proyectos ejecutados por la subdirección	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Radicación y administración de las comunicaciones recibidas, internas y enviadas. Convenios, contratos suscritos para la ejecución de los proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> Todas la Áreas

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.



ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL



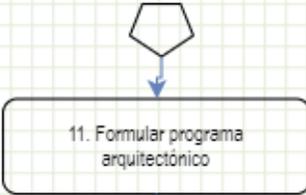
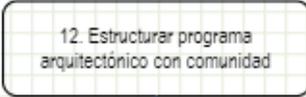
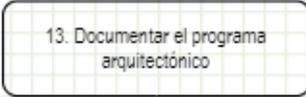
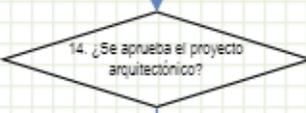
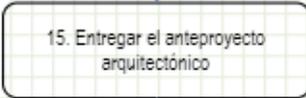


ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
V		<pre> graph TD Start(()) --> D6{6. ¿La solicitud es de proyecto de obra?} D6 -- Si --> C30((30)) D6 -- No --> R7[7. Revisar estudios y diseños] </pre>			Radicado de la solicitud de asistencia técnica
H		<pre> graph TD C30((30)) --> R7[7. Revisar estudios y diseños] </pre>			Acta de reunión
V		<pre> graph TD R7 --> D8{8. ¿El proyecto es pertinente y relevante para SCRDP?} </pre>			Estudios y diseños de equipamientos híbridos o equipamientos culturales
V		<pre> graph TD D8 -- No --> R9[9. Informar la No pertinencia del proyecto] </pre>			Oficio radicado en ORFEO
H		<pre> graph TD R9 -- Si --> R10[10. Realizar la Articulación interinstitucional] </pre>			Oficio o comunicaciones oficiales vía mail y Convenio (de ser necesario)

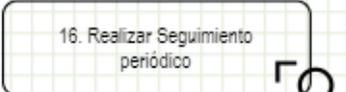
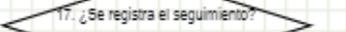
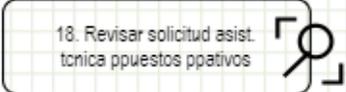
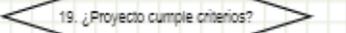
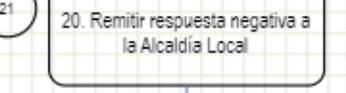


ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
H					Acta de reunión
H					Acta de reunión
H					Acta de reunión
H					Acta de reunión
H					Oficio remisivo en ORFEO con los anexos técnicos correspondientes

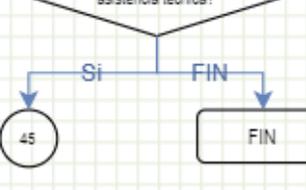
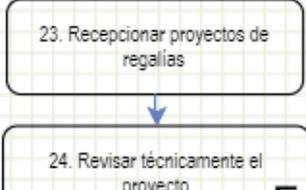
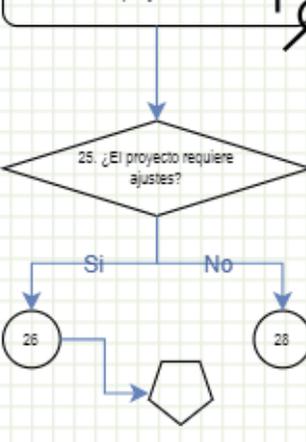


ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
V					Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural / Acta de reunión de seguimiento
V					Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
H					Acta de reunión
V					Acta de reunión
H					Oficio radicado en ORFEO

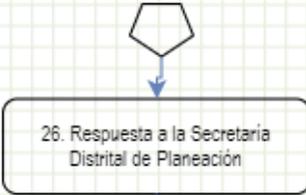
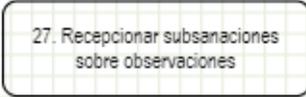
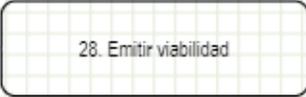


ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
H					Actas de mesas de trabajo
V					Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
H					Oficio remisorio por aplicativo ORFEO
V					Oficio remisorio por aplicativo ORFEO
V					Oficio remisorio por aplicativo ORFEO



ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
H					Oficio radicado en ORFEO
V					Oficio radicado en ORFEO
H					Oficio remitido en ORFEO
V					Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
P					Acta de reunión/ oficio



ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
P			<p>31. Formular estudio previo (fase de estudios y diseño)</p>		Estudio previo (Esdop) que arroja el SICO
H			<p>32. Realizar proceso contractual (estudios y diseños)</p>		Contratos suscritos, actas de inicio
V			<p>33. ¿El proyecto incluye obra ejecutada por la SCRD?</p>		Acta de reunión
H		<p>Si</p> <p>No</p>	<p>34. Remitr estudios y diseños a la entidad encargada</p>		Oficio radicado por ORFEO
V			<p>35. Realizar reuniones periódicas de seguimiento</p> 		Acta de comité técnico y oficios en ORFEO

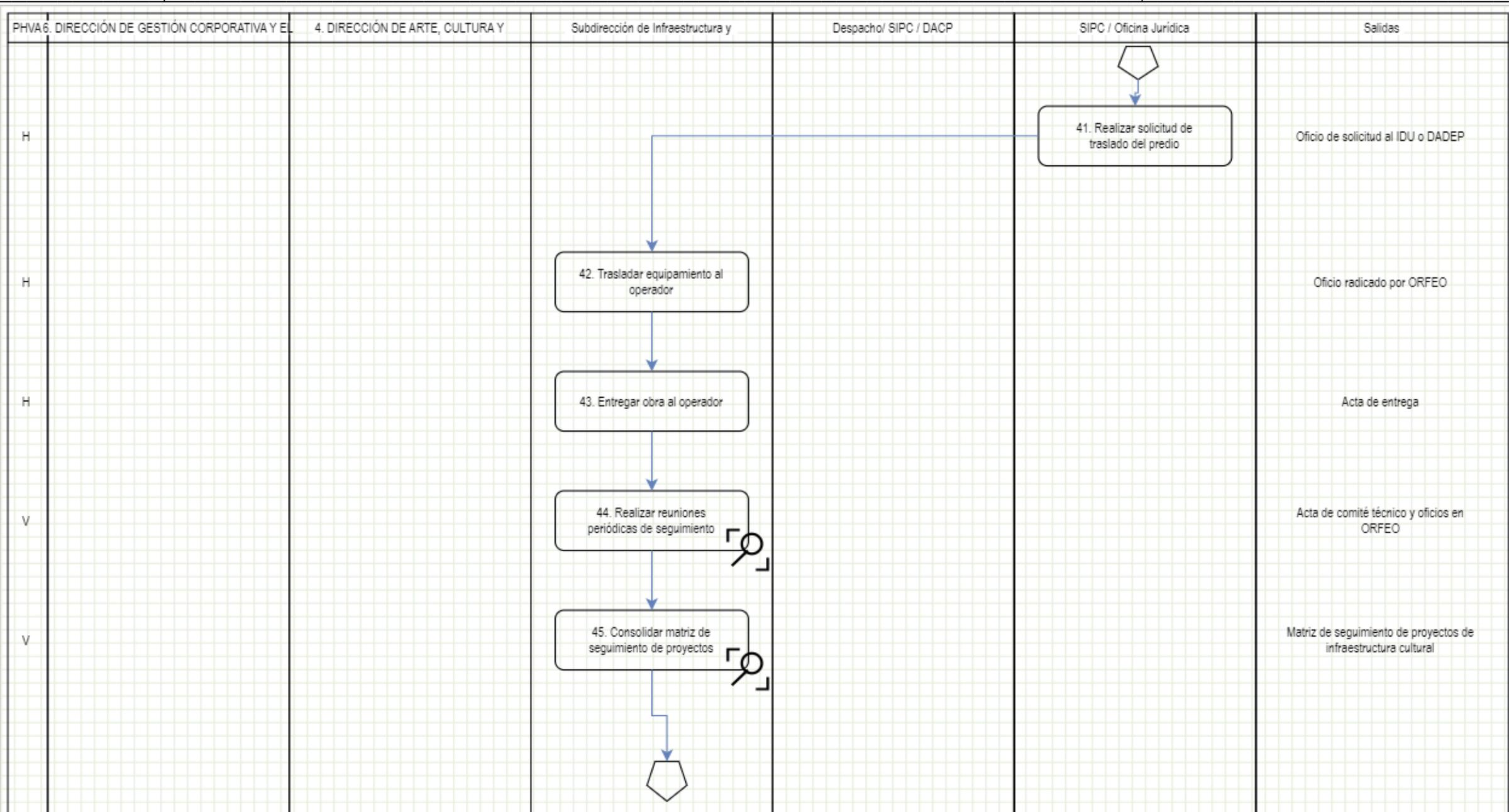


ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
V		<pre> graph TD Start(()) --> D36{36. ¿Se registra el seguimiento efectuado?} D36 -- Si --> C45((45)) D36 -- FIN --> R36[FIN] </pre>			Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
P		<pre> graph TD C45((45)) --> R37[37. Formular estudio previo (fase de obra)] </pre>			Estudio previo
H		<pre> graph TD R37[37. Formular estudio previo (fase de obra)] --> R38[38. Desarrolla proceso contractual] </pre>			Contratos suscritos, actas de inicio
P		<pre> graph TD R38[38. Desarrolla proceso contractual] --> R39[39. Planear acciones de gestión social (fase de obra)] </pre>			Documentos de metodologías
H		<pre> graph TD R39[39. Planear acciones de gestión social (fase de obra)] --> R40[40. Desarrollar talleres participativos] R40 --> End(()) </pre>			Documentos de metodologías y actas de talleres



ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL





ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

PHVA6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y EL	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y	Subdirección de Infraestructura y	Despacho/ SIPC / DACP	SIPC / Oficina Jurídica	Salidas
A		<pre>graph TD; Start(()) --> Step46[46. Identificar posibles riesgos a los proyectos]; Step46 --> End([FIN]);</pre>			Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural



ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Recepcionar solicitud de asistencia técnica	Recepcionar la solicitud de necesidad de asistencia técnica por parte de la localidad, sector distrital o iniciativa de la administración distrital. Esta solicitud puede surgir en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, una mesa técnica, un convenio o en el marco del proceso de regalías y/o iniciativas locales.	6. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO	Profesional(es) designado(s)	8 horas	Radicado de la solicitud de asistencia técnica
2	H	Socializar y reasignar la solicitud	Socialización de la solicitud de asistencia técnica y reasignación al equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, para trámite según sea el caso.	4. DIRECCIÓN DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		40 horas	
3	V	¿La solicitud es de Anteproyecto arquitectónico?	No: continuar con la actividad 4 Sí: continuar con la actividad 7	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	2 horas	Radicado de la solicitud de asistencia técnica
4	V	¿La solicitud es de presupuestos participativos?	No: continuar con la actividad 5 Sí: continuar con la actividad 18	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	2 horas	Radicado de la solicitud de asistencia técnica
5	V	¿La solicitud es de regalías?	No: continuar con la actividad 6 Sí: continuar con la actividad 23	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	2 horas	Radicado de la solicitud de asistencia técnica
6	V	¿La solicitud es de proyecto de obra?	No: continuar con la actividad 7 Sí: continuar con la actividad 30	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	2 horas	Radicado de la solicitud de asistencia técnica
7	H	Revisar estudios y diseños	Revisar en mesas interinstitucionales la pertinencia y alcance del proyecto, a partir de los respectivos estudios y diseños de equipamientos híbridos o equipamientos culturales.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesionales designado(s)	40 horas	Acta de reunión
8	V	¿El proyecto es pertinente y relevante para SCRD?	No: continuar con la actividad 9 Sí: continuar con la actividad 10	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Estudios y diseños de equipamientos híbridos o equipamientos culturales
9	V	Informar la No pertinencia del proyecto	Realizar oficio a las entidades de la mesa con los argumentos de la no procedencia del proceso de estudios y diseños por parte de la SCRD.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	8 horas	Oficio radicado en ORFEO
10	H	Realizar la Articulación interinstitucional	Identificar las entidades interesadas en hacer parte del proyecto y si es necesario se reglamenta a través de un convenio interinstitucional con estas, que permita aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional asignado(a)	160 horas	Oficio o comunicaciones oficiales vía mail y Convenio (de ser necesario)
11	H	Formular programa arquitectónico	Formulación del anteproyecto arquitectónico inicial, teniendo en cuenta la naturaleza del equipamiento y los servicios de las entidades que hacen parte de la mesa de trabajo. Se define un preliminar del programa arquitectónico en mesa de trabajo interinstitucional. El preliminar incluye los servicios que cada entidad puede ofrecer en el equipamiento proyectado.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional técnico Profesional de gestión social	160 horas	Acta de reunión
12	H	Estructurar programa arquitectónico con comunidad	Teniendo en cuenta la naturaleza del equipamiento y los servicios definidos por las entidades que hacen parte de la mesa se estructura el anteproyecto arquitectónico del equipamiento. La recolección de información se hace a través de talleres participativos	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional técnico Profesional de gestión social	480 horas	Acta de reunión
13	H	Documentar el programa arquitectónico	Se consolida en presentación el anteproyecto arquitectónico para darlo a conocer al Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural para sus consideraciones	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional técnico	24 horas	Acta de reunión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Código: AIP-PR-06

Fecha: 2023-10-10

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Versión: 1

Página: 15 de 18

14	H	¿Se aprueba el proyecto arquitectónico?	No: continuar con la actividad 12 Sí: continuar con la actividad 15	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector(a)	40 horas (1 semana)	Acta de reunión
15	H	Entregar el anteproyecto arquitectónico	Se entrega a la entidad desarrolladora del proyecto el anteproyecto arquitectónico que incluye: • Planos esquemáticos que representan la idea inicial del diseño. • Programa arquitectónico (espacios y áreas) • Diseños arquitectónicos: Esquema básico, anteproyecto arquitectónico • Cuadros de áreas • Renders o imágenes • Presentaciones gráficas.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	320 horas	Oficio remisorio en ORFEO con los anexos técnicos correspondientes
16	V	Realizar Seguimiento periódico	Se incluye la información del anteproyecto arquitectónico formulado en la matriz de seguimiento de proyectos de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y durante el proceso de diseño se realizan reuniones con una periodicidad mínima trimestral de seguimiento con las entidades que hacen parte del proyecto	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesionales asignados	40 horas	Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural / Acta de reunión de seguimiento
17	V	¿Se registra el seguimiento?	No: FIN; (Se registra el seguimiento en la matriz de proyectos de infraestructura cultural) Si: Continuar con la actividad 45. Fin: Se registra el seguimiento en la matriz de proyectos de infraestructura cultural	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesionales asignados	4 horas	Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
18	H	Revisar solicitud asist. técnica p puestas ppativos	Revisar en mesas técnicas con la respectiva Alcaldía Local la pertinencia y alcance del proyecto.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesionales designado(s)	40 horas	Acta de reunión
19	V	¿Proyecto cumple criterios?	No: continuar con la actividad 20 Sí: continuar con la actividad 21	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Acta de reunión
20	H	Remitir respuesta negativa a la Alcaldía Local	De no encontrarse en el marco de la categoría dotación e infraestructura cultural el proyecto no podrá ser revisado por la SCRD y se remitirá oficio a la Alcaldía Local con las indicaciones y precisiones a que haya lugar	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Oficio radicado en ORFEO
21	H	Realizar Mesa de trabajo con la Alcaldía Local	Desarrollar mesas de trabajo con la Alcaldía Local con el fin de orientar la formulación y alcance del proyecto para que sea presentado a los Fondos de Desarrollo Locales correspondientes	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Equipo técnico	120 horas	Actas de mesas de trabajo
22	V	¿Se registra seguimiento de asistencia técnica?	No: FIN Si: Continuar con la actividad 45. Fin: Se registran los proyectos asistidos en la matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
23	H	Recepcionar proyectos de regalías	Recepción de la información técnica del proyecto financiado por regalías por parte de la Secretaría Distrital de Planeación	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	8 horas	Oficio remisorio por aplicativo ORFEO
24	V	Revisar técnicamente el proyecto	Se revisa la información Técnica relacionada con el componente de infraestructura (arquitectónica, presupuestal) del proyecto	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	120 horas	Oficio remisorio por aplicativo ORFEO
25	V	¿El proyecto requiere ajustes?	Sí: continuar con la actividad 26 No: continuar con la actividad 28	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	120 horas	Oficio remisorio por aplicativo ORFEO
26	H	Respuesta a la Secretaría Distrital de Planeación	De encontrarse observaciones técnicas al proyecto se remitirá oficio con las indicaciones y precisiones a que haya lugar	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Oficio radicado en ORFEO



GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Código: AIP-PR-06

Fecha: 2023-10-10

Versión: 1

Página: 16 de 18

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

27	V	Recepcionar subsanaciones sobre observaciones	Recepción de subsanaciones sobre observaciones técnicas, allegadas por la Secretaría Distrital de Planeación luego de ser realizadas estas por parte de la entidad que presenta el proyecto. De este modo se recepciona la versión definitiva del proyecto	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	24 horas	Oficio radicado en ORFEO
28	H	Emitir viabilidad	Se emiten viabilidades de acuerdo con el Sistema Nacional de Regalías (Viabilidad técnica, financiera, de sostenibilidad, de presupuesto, etc.)	Despacho/ SIPC / DACP	Secretario, Director, Subdirector y profesional(es) designado(s)	40 horas	Oficio remisorio en ORFEO
29	V	¿Se registra seguimiento de la asistencia técnica?	No: FIN Si: Continuar con la actividad 45. Fin: Se registran los proyectos asistidos en la matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
30	P	Planear proyecto de obra	Desarrollar mesas de trabajo con el equipo para revisar el alcance del proyecto de obra (construcción, dotación, operación)	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	4 horas	Acta de reunión/ oficio
31	P	Formular estudio previo (fase de estudios y diseño)	Se realiza la formulación del estudio previo para la contratación de la consultoría e interventoría de esta actividad	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	160 horas	Estudio previo (Esdop) que arroja el SICO
32	H	Realizar proceso contractual (estudios y diseños)	Se realiza el proceso contractual de la consultoría e interventoría de estudios y diseños, con base en los lineamientos del Procedimiento de Supervisión, Interventoría	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	580 horas	Contratos suscritos, actas de inicio
33	V	¿El proyecto incluye obra ejecutada por la SCRDP?	No: continuar con la actividad 34 Sí: continuar con la actividad 37	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	40 horas	Acta de reunión
34	H	Remitir estudios y diseños a la entidad encargada	Enviar oficio remisorio a la entidad encargada del proyecto, entregando los productos resultados del contrato de estudios y diseños avalados por la interventoría.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	40 horas	Oficio radicado por ORFEO
35	V	Realizar reuniones periódicas de seguimiento	Realizar reuniones periódicas de seguimiento, en el marco del proceso de supervisión y de acuerdo con lo planteado en el comité técnico de cada contrato suscrito.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	8 horas	Acta de comité técnico y oficios en ORFEO
36	V	¿Se registra el seguimiento efectuado?	No: FIN Si: Continuar con la actividad 45. Fin: Se registra la información de estudios y diseños en la matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
37	P	Formular estudio previo (fase de obra)	Se realiza la formulación del estudio previo para la contratación de la obra e interventoría de esta actividad	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	160 horas	Estudio previo
38	H	Desarrolla proceso contractual	Desarrollar el proceso contractual de la obra e interventoría, con base en los lineamientos del Procedimiento de Licitación Pública, Concurso de Méritos y Selección Abreviada, del Proceso de Gestión Contractual de la entidad	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	580 horas	Contratos suscritos, actas de inicio
39	P	Planear acciones de gestión social (fase de obra)	Planear el desarrollo de acciones de gestión social de forma simultánea a la ejecución de la obra, con la formulación metodológica de talleres participativos. La metodología depende de cada proyecto y cada comunidad, por lo tanto, son documentos específicos.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Equipo de gestión social	480 horas	Documentos de metodologías
40	H	Desarrollar talleres participativos	Desarrollar los talleres participativos con la comunidad durante la ejecución de la obra con el objetivo de dar a conocer los servicios establecidos, generar acciones de apropiación y consolidar las propuestas comunitarias entono a los equipamientos	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Equipo de gestión social	1280 horas	Documentos de metodologías y actas de talleres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Código: AIP-PR-06

Fecha: 2023-10-10

Versión: 1

Página: 17 de 18

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

41	H	Realizar solicitud de traslado del predio	Realizar la solicitud de traslado del predio al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), o a la entidad competente de la operación	SIPC / Oficina Jurídica	Subdirector y profesional(es) designado(s)	480 horas	Oficio de solicitud al IDU o DADEP
42	H	Trasladar equipamiento al operador	Enviar a la entidad operadora el acto administrativo derivado de traslado del equipamiento	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	80 horas	Oficio radicado por ORFEO
43	H	Entregar obra al operador	Entregar la obra una vez terminada, a través de acta con inventario a la entidad encargada de la operación del equipamiento	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	480 horas	Acta de entrega
44	V	Realizar reuniones periódicas de seguimiento	Realizar reuniones periódicas de seguimiento durante el proceso de obra, en el marco del proceso de supervisión y de acuerdo con lo planteado en el comité técnico de cada contrato suscrito.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Subdirector y profesional(es) designado(s)	4 horas	Acta de comité técnico y oficios en ORFEO
45	V	Consolidar matriz de seguimiento de proyectos	Incluir la información en la matriz de seguimiento de proyectos de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural
46	A	Identificar posibles riesgos a los proyectos	Con el seguimiento efectuado se identificarán posibles riesgos y se tomarán las medidas correctivas o de mejora que correspondan, según el riesgo y el proyecto identificado.	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	Profesional(es) designado(s)	40 horas	Matriz de seguimiento de proyectos de infraestructura cultural

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desarrolla proyectos de infraestructura cultural en el marco de proyectos de ciudad que así lo requieran. Para ello se define en reuniones interinstitucionales con los diferentes sectores de la ciudad los grados de participación correspondientes.
- Teniendo en cuenta que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte es una entidad de nivel central no podrá ser responsable de la operación de los equipamientos que sean construidos, por eso se debe definir desde el inicio de los proyectos de obra el operador y trabajar en conjunto en el modelo de gestión pertinente.
- Para la estructuración de los estudios previos, estudios de mercado de los proyectos de infraestructura adelantados se requiere contar con el personal idóneo y con la experiencia específica para poder adelantar los procesos de contratación necesarios para el correcto desarrollo de los proyectos liderados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
7. Revisar estudios y diseños: Revisar en mesas interinstitucionales la pertinencia y alcance del proyecto, a partir de los respectivos estudios y diseños de equipamientos híbridos o equipamientos culturales.	Asistencia técnica a Estudios y diseños de equipamientos híbridos o culturales	Las mesas de revisión de estudios y diseños deberán contar con la participación de entidades del Sector Ambiente y del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Ajustar la definición de estudios y diseños que se hagan en el marco de la mesa de trabajo	Acta de reunión firmada
16. Realizar Seguimiento periódico: Se incluye la información del anteproyecto arquitectónico formulado en la matriz de seguimiento de proyectos de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural y durante el proceso de diseño se realizan reuniones con una periodicidad mínima trimestral de seguimiento con las entidades que hacen parte del proyecto	Acta de reunión de seguimiento	El acta de reunión de seguimiento debe estar firmada por todos los asistentes a la sesión.	Ajustar el acta en caso de no cumplir con los criterios al formulador de la misma	Acta de seguimiento firmada
18. Revisar solicitud asist. técnica presupuestos participativos: Revisar en mesas técnicas con la respectiva Alcaldía Local la pertinencia y alcance del proyecto.	Asistencia Técnica a proyectos con la categoría de presupuestos participativos	El proyecto deberá cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable vigente	De no encontrarse en el marco de la categoría dotación de infraestructura cultural el proyecto no podrá ser revisado por la SCR D y se remitirá oficio a la Alcaldía Local con las indicaciones y precisiones a que haya lugar.	Oficio remisorio



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DE LA APROPIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Código: AIP-PR-06

Fecha: 2023-10-10

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Versión: 1

Página: 18 de 18

24. Revisar técnicamente el proyecto: Se revisa la información Técnica relacionada con el componente de infraestructura (arquitectónica, presupuestal) del proyecto	Asistencia Técnica a proyectos de regalías	Se anexa documentación técnica, incluye estudios y diseños, presupuestos, equipo de profesionales, certificaciones de cumplimiento de interventoría	Enviar ajustados los soportes técnicos que tengan observaciones	Ficha de viabilidad ajustada
35. Realizar reuniones periódicas de seguimiento: Realizar reuniones periódicas de seguimiento, en el marco del proceso de supervisión y de acuerdo con lo planteado en el comité técnico de cada contrato suscrito.	Acta de Comité Técnico a proyectos de obra	El acta de seguimiento a los proyectos de obra deberá contar con la firma de los integrantes del Comité Técnico del Contrato de Obra.	Ajustar el acta en caso de no cumplir con los criterios al formulador de la misma	Acta de comité técnico
44. Realizar reuniones periódicas de seguimiento: Realizar reuniones periódicas de seguimiento durante el proceso de obra, en el marco del proceso de supervisión y de acuerdo con lo planteado en el comité técnico de cada contrato suscrito.	Seguimiento al proceso de obra	El acta de comité técnico debe abarcar temas presupuestales, legales y técnicos	Ajustar el acta en caso de no cumplir con los criterios al formulador de la misma y requerir a través de oficio los incumplimientos, atrasos y/o observaciones que tengan en la ejecución de la obra	Acta de comité técnico
45. Consolidar matriz de seguimiento de proyectos: Incluir la información en la matriz de seguimiento de proyectos de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural.	Matriz de datos de proyectos a cargo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	La matriz debe estar actualizada en el Drive compartido con el subdirector y con revisión de la líder del proyecto de inversión correspondiente.	En caso de no contar con el aval de la líder del proyecto de inversión se devuelve al profesional responsable para los ajustes correspondientes.	Matriz de seguimiento de proyectos validada por el subdirector

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

9. NORMATIVA ASOCIADA:

Ver normograma de la entidad

10. RECURSOS:

Sistema de información Institucional

Talento Humano

Equipo de Computo

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
PABLO ORLANDO MALAGON GUZMAN 2023-10-04 16:25:38	MAURIZIO TOSCANO GIRALDO 2023-10-09 10:24:59	RUBY LORENA CRUZ CRUZ 2023-10-04 17:14:53	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2023-10-10 16:22:00	